

Expediente: **194/15**
Carátula: **BRIZUELA MARIA LIDIA C/ BARRIONUEVO MARIA MARTA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/06/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *ALBARRACIN, RAMON EULOGIO-TERCERO*
27350294819 - *BRIZUELA, MARIA LIDIA-ACTOR*
20338196785 - *BARRIONUEVO, MARIA MARTA-DEMANDADO*
30716271648831 - *DEFENSORIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA II° NOM., -DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 194/15



H20441471732

JUICIO: BRIZUELA MARIA LIDIA c/ BARRIONUEVO MARIA MARTA s/ DESALOJO EXPTE: 194/15.-

///// Informo a S.S. que en el día de la fecha el suscripto se comunicó telefonicamente con el juzgado Civil en Documentos y Locaciones única Nominación y con mesa de Entradas Civil del Centro Judicial Monteros, quienes informaron que no registraron ingreso del oficio n° H20441469420 remitido en fecha 22.05.2024. Secretaría.-

CONCEPCIÓN, 06 de junio de 2024.-

I- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Fíjese nueva fecha para llevar a cabo el lanzamiento, para el día **29.07.2024 a hs. 10:00**. III.- Reitérense los oficios: 1.- A la Comuna Rural de Los Sosa, a fin de informar que respecto del inmueble de litis, ubicado en ruta Provincial N° 344, altura Kilómetro 5 de la localidad de los Sosa, Dpto. Monteros, Tucumán, que mide 10 m de frente, siendo su fondo de aproximadamente 75 m, lindando al Norte con Inocencio Fernández, Sur Santos Alvarez y al este, calle vecinal; Padrón identificado con el N° 143.876, matrícula 21.362; orden 409, C I, Sección H, Parcela 67, en el que habita una familia compuesta por seis menores de edad, se ha fijado nueva fecha de lanzamiento para el día **29.07.2024, a hs. 10:00**. Por lo que, sin perjuicio de la respuesta de tal Comuna recibida en la fecha, se requiere se adopten medidas necesarias para colaborar al grupo familiar en el traslado de sus pertenencias y efectos personales al lugar que ellos le indiquen. Asimismo se les hace saber que debe imprimirse al presente oficio el carácter de **URGENTE**, resultando responsables en forma personal y directa los funcionarios que así no lo hicieran. Haciéndose conocer que vencido tal plazo, sin que se haya adoptado ninguna medida, se continuará con el lanzamiento ordenado sin más trámite. 2.- A la **Dirección de Emergencia del SIPROSA** a fin de informar que el lanzamiento fijado en los autos del título para el día **29.07.2024 a hs. 10:00** se provea de una ambulancia medicalizada para el día fijado, debiendose acompañar copia del oficio n° H20441416583. 3.- A la **Unidad Regional Oeste**, que provea personal suficiente, sin portación de armas de fuego a la vista y en especial, por lo menos dos personal femenino, para

prestar colaboración al Sr. Juez de Paz de Soldado Maldonado para cumplir con el desalojo ordenado, el día 29.07.2024 a hs. 10:00, del inmueble ubicado en ruta Provincial N° 344, altura Kilómetro 5 de la localidad de los Sosa, Dpto. Monteros, Tucumán, que mide 10 m de frente, siendo su fondo de aproximadamente 75 m, lindando al Norte con Inocencio Fernández, Sur Santos Alvarez y al este, calle vecinal; Padrón identificado con el N° 143.876, matrícula 21.362; orden 409, C I, Sección H, Parcela 67. IV.- A fin de practicarse el lanzamiento de la demandada María Marta Barrionuevo del inmueble motivo de litis, sito en ruta Provincial N° 344, altura Kilómetro 5 de la localidad de los Sosa, Dpto. Monteros, Tucumán, que mide 10 m de frente, siendo su fondo de aproximadamente 75 m, lindando al Norte con Inocencio Fernández, Sur Santos Alvarez y al este, calle vecinal; Padrón identificado con el N° 143.876, matrícula 21.362; orden 409, C I, Sección H, Parcela 67, el que deberá ser entregado, libre de cosas y ocupantes, en la persona de María Lidia Brizuela, teniendo el Juez de Paz atribuciones suficientes para cumplir con el lanzamiento, conforme art. 81 inc. 11 LOT N° 6238 y modificat., constitúyase el Sr. Juez de Paz de Soldado Maldonado en el inmueble a desalojar, notifique e intime a la demandada, con 10 días de anticipación, para que el 29.07.2023 a hs. 10:00, desocupe y entregue dicho inmueble, bajo apercibimiento de cumplirse el desahucio con el auxilio de la fuerza pública y orden de allanamiento, en caso necesario, debiendo el Juez de Paz informar inmediatamente al juzgado la notificación efectuada al demandado. V.- Notifíquese al Sr. Defensor de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la Ilra. Nominación.-

LES

Actuación firmada en fecha 06/06/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.